



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADMISIÓN Y SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN SU EDICIÓN 2022

PRIMERO.- Con fecha 07 de junio de 2022, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución (publicada en BORM nº 135 de 14 de junio de 2022), modificada por Resolución de 30 de junio de 2022 (BORM nº 153 de 05 de julio de 2022) por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de Plan Escena Nacional e Internacional, en su edición 2022, finalizando en fecha 12 de julio de 2022 el plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO.- Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas, se procede a publicar la relación de solicitantes admitidos que figuran en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

TERCERO.- Se advierte la necesidad de proceder a la apertura de un plazo de subsanación para aquellos solicitantes indicados en el **ANEXO II** por las causas señaladas, como establece el artículo 12 de la convocatoria:

“....

1. *Finalizado el plazo concedido para las solicitudes, el ICA publicará en su página web, (CONVOCATORIAS) el estado de las mismas y la documentación a subsanar en cada caso.*

2. *El plazo para subsanar las solicitudes presentadas será de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación citada en el apartado anterior, indicándose que transcurrido el mismo se le tendrá por desistido, dictándose resolución del Director General del ICA en tal sentido conforme al artículo 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

Las subsanaciones serán remitidas a través del mismo procedimiento por el que se realizaron las solicitudes ([1409](#)), accediendo a: **Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento/ Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora.**





CUARTO.- Declarar la inadmisión de aquellas solicitudes indicadas en el **ANEXO III**, de la presente Resolución por el motivo indicado.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que los solicitantes que figuran como excluidos podrán recurrir en alzada ante la Presidencia del ICA, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia,

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

19/09/2022 12:22:19

CEBRIAN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-09c23e31-3805-e13a-91c2-00505696280



ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
11N	***8670**	ALFREDO ZAMORA HERNÁNDEZ (Doble K Teatro)	Despedida de casada	✓			✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
20N	***5523**	ALFREDO SÁNCHEZ ÁVILA (La Murga Teatro)	Caperucita Roja, la versión más loca	✓			✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
			Del Laberinto al 30				✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
34N	***5490**	TEATRO SILFO SL	Chatungla (gira nacional)				✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
			Pinocho - Chatungla (gira internacional)				✓	✓			✓	✓
41N	***4563**	LA TEMPESTAD S.L.	Gira 2022 Música Antigua, Patrimonio Sonoro	✓			✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
134N	***3690**	DEMASIADO SOÑADORES SL (Second)	Flores imposibles	✓			✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación
163N	***7652**	MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA (Plataforma Conectada)	El Desmoronamiento de la Ternura	✓	✓		✓	✓	✓		✓	No precisa subsanación



ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
02N	***2114**	JUAN MANUEL QUIÑONERO REDONDO (Periferia Teatro)	Nube Nube	✓			✓	✓	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> Las firmas electrónicas han sido invalidadas al juntar varios documentos en un mismo PDF. Las fechas de IBIZA y TORTOSA no concuerdan con las indicadas en el ANEXO II.
04N	***5367**	BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES SL	Pares y nines	✓			X	✓	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> La relación de profesionales debe contener los DNI de los participantes en la gira. El número de funciones detalladas en la carta de invitación (ANEXO VI) de VALENCIA no se corresponde con el que se indica en el ANEXO II. Es necesario remitir certificados de estar al corriente de pago con la AEAT (subvenciones) y con la Seguridad Social, expedidos en fecha actual.
05N	***1544**	DADO PRODUCCIONES TEATRALES S.L (Alquibla Teatro)	Mi cuerpo será camino	✓			X	X	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos marcados con "X" no contienen una firma electrónica válida. Falta la carta de invitación de las representaciones de PALMA.
06N	***7251**	ALICIA BALTASAR HERNANDEZ (Surefolk)	Encuentro con Túa, Música Celta	✓			X	X	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> Faltan los documentos marcados con "X".



ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
08N	***5684**	EL MOLINO, FORMACIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L. (Del Molino Producciones)	BAMBI, Príncipe del Bosque, el musical	✓			X	✓	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> • La relación de profesionales solo deberá contener los que realmente participen en la gira. Deberá además detallarse el DNI de cada participante. • Falta la carta de invitación de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. • El número de funciones detalladas en el ANEXO VI referente a las representaciones de BOADILLA, TRES CANTOS, SAN FERNANDO DE HENARES, TORREJÓN DE ARDOZ, ZARAGOZA, ALCORCÓN y POZUELO DE ALARCÓN no se corresponde con el que se ha indicado en el ANEXO II.
			El Libro de la Selva, la aventura de Mowgli				X	✓	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> • La relación de profesionales solo deberá contener los que realmente participen en la gira. Deberá además detallarse el DNI de cada participante. • El número de funciones detalladas en el ANEXO VI referente a las representaciones de HONRUBIA y SALAMANCA no se corresponde con el que se ha indicado en el ANEXO II.
16N	***8070**	PRODUCCIONES ALCINA SL (Onírica Mecánica)	Rumbo a Faraut	X			X	X	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario remitir un ANEXO I único que contenga los datos de las 3 giras solicitadas. • El documento que detalla la relación de profesionales que
			Ronem Ram				X	X	✓		✓	



ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
			Distancia				X	X		✓	✓	participan en la gira debe contener una firma electrónica válida. Además, en dos de los tres documentos enviados se detalla el mismo nombre de espectáculo. • Faltan los datos de producción detallados. El documento deberá contener una firma electrónica válida.
17N	***6404**	ANICETO ROCA RUÍZ (Teatro Los Claveles)	Hermosinda	✓			X	X	✓		✓	• Faltan los documentos marcados con "X".
			Cuentos Mágicos Kamishibai				X	X	✓		✓	• Faltan los documentos marcados con "X".
			Siete Cabritillos				X	X	✓		✓	• Faltan los documentos marcados con "X".
19N	***3428**	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL	El Flautista de Hamelin	X			✓	X	ANEXO II: ✓ ANEXO III: X		X	• El CIF indicado en el ANEXO I es erróneo. • Es necesario remitir certificado de estar al corriente de pago con la TGSS expedido en fecha actual. • Faltan los datos de producción. • El ANEXO III no contiene datos. • Faltan las cartas de invitaciones de TALAVERA DE LA REINA y VERA.



ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
			Los músicos de Bremen				X	X	ANEXO II: ✓ ANEXO III: X		X	<ul style="list-style-type: none"> Falta la relación de los profesionales participantes en la gira. Faltan los datos de producción. El ANEXO III no contiene datos. Faltan las cartas de invitaciones de ALSASSUA y MÓSTOLES.
			Glubs				X	X	X		X	<ul style="list-style-type: none"> Faltan todos los documentos marcados con "X".
24N	***9322**	CAMINO DE EN MEDIO, S.COOP. (La Cueva Teatro)	Tenorio	✓			X	X	ANEXO II: ✓ ANEXO III: X		✓	<ul style="list-style-type: none"> Faltan los documentos marcados con "X".
30N	***2568**	BRONCE DANZA SL (Ballet Español de Murcia)	Gira Internacional (Varios)	✓			✓	✓		ANEXO IV: X ANEXO V: X	X	<ul style="list-style-type: none"> Faltan los documentos marcados con "X".
34N	***5490**	TEATRO SILFO SL	La luna en el jardín	X			✓	✓	✓		X	<ul style="list-style-type: none"> El ANEXO I no contiene una firma electrónica válida. Falta la carta de invitación de la actuación de ZAMORA.
36N	***0467**	CARMEN NAVARRO GARCÍA (Teatro de Carmen)	Pazzzzzz	✓			X	✓	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> La relación de profesionales solo deberá contener los que realmente participen en la gira. Deberá además detallarse el DNI de cada participante.





ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
108N	***2274**	JORGE LOSANA GARCÍA (Cantoría)	<i>Debe especificarse una denominación general para la gira nacional</i>	X			X	✓	X		X	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I: la gira nacional se entiende de un repertorio general bajo la misma denominación, es por tanto necesario detallar un único "título" para toda la gira nacional. Dicha denominación deberá coincidir en toda la documentación posterior de justificación (en caso de resultar beneficiario de la ayuda). • Es necesario remitir un documento en el que se indiquen los profesionales que realmente participan en cada concierto (indicando su DNI y funciones). • ANEXO II: Es necesario detallar una denominación común relativa al repertorio que compone toda la gira nacional. • ANEXO III: Es necesario detallar una denominación común relativa al repertorio que compone toda la gira nacional. No se admiten TAXI extraurbanos. • Los documentos de compromiso/invitación enviados relativos a los conciertos de SÚRIA y SANTES CREUS no son válidos.



ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
108N	***2274**	JORGE LOSANA GARCÍA (Cantoría)	Gira Internacional	X			X	✓		✓	X	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I: Para la gira internacional deberá cumplimentarse un solo renglón indicando los títulos que la componen. • Es necesario remitir un documento en el que se indiquen los profesionales que realmente participan en cada concierto (indicando su DNI y funciones). • Los documentos de compromiso/invitación enviados relativos a los conciertos de S-GRAVELAND, ST. MICHEL y BRNO no son válidos.
133N	***5497**	PERMISO O PERDON SL (¡Viva Suecia!)	No especificado	X			✓	X	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> • En el ANEXO I es necesario cumplimentar la información referente al repertorio de la gira solicitada. • Faltan datos relativos a la producción artística.
145N	***2997**	NUMEN MUSIC SC	El color de la música (gira internacional)	✓			X	X		✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos marcados con "X" no contienen una firma electrónica válida.





ANEXO II
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
148N	***3108**	SONBUENOS ARTMUSIC SL	Hoonine "Roca Roja"	✓			✓	✓	ANEXO II: ✓ ANEXO III: X		✓	<ul style="list-style-type: none"> • El ANEXO III no está completamente cumplimentado. • Es necesario remitir la documentación detallada en el Art. 11 apartado 1.2) c.
			La noche de Arde Bogotá				✓	✓	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario remitir la documentación detallada en el Art. 11 apartado 1.2) c.

19/09/2022 12:22:19
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-09-223a-912-005054966800



ANEXO III
SOLICITUDES INADMITIDAS
PLAN ESCENA NACIONAL E INTERNACIONAL 2022

EXP	CIF	RAZÓN SOCIAL	ESPECTÁCULO / PROGRAMA	ANEXO I	Copia DNI representante (solo NUEVOS)	Copia CIF (solo NUEVOS)	Relación profesionales	Datos producción	ANEXO II + ANEXO III (gira nacional)	ANEXO IV + ANEXO V (gira internacional)	CONTRATO, INVITACIÓN, COMPROMISO FORMAL (o ANEXO VI)	OBSERVACIONES
01N	***2539**	JOSÉ GARCÍA BOTE (Teatro de la Entrega)	Momo									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 9 apartados 1 y 2 de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
21N	***1219**	GUIMEL-AMARO MARTÍN CONESA (Cia UpArte)	DESproVISTO									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 9 apartados 1 y 2 de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
126N	***7787**	ANTONIO ISIDRO HERNÁNDEZ BANEGAS	500 Noches. Sabina en las venas									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 2 apartado 1.b. de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
145N	***2997**	NUMEN MUSIC SC	El color de la música (gira nacional)									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 9 apartados 1 y 2 de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
168N	***8333**	BOSCO DE MUSICA S.C.	Bosco en concierto									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 9 apartados 1 y 2 de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
174N	***4197**	GONZALO RUIZ LANTERO (Nunatak)	Gira 2022									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 2 apartado 1.b. de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.
175N	***4197**	JORGE IGNACIO RODRÍGUEZ MORÁN (Jamones con tacones)	Gira 2022									EXCLUIDO No cumple con el Artículo 2 apartado 1.b. de la Resolución de convocatoria de Plan Escena Nacional e Internacional 2022.

